



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA  
JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA  
FALLO DEL CONCURSO POR INVITACIÓN No. C-ADQ-017-2020  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA A CIUDAD  
JUDICIAL, INMUEBLE DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**

EN LA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, SIENDO LAS 12:30 HORAS DEL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2020, REUNIDOS LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, EN LA SALA DE JUNTAS DE PRESIDENCIA, UBICADA EN EL TERCER PISO DEL EDIFICIO QUE OCUPA EL CENTRO DE JUSTICIA PENAL DE PUEBLA CON DOMICILIO EN LA PROLONGACIÓN DE LA 11 SUR NÚMERO 11921, COLONIA EX HACIENDA CASTILLOTLA, C.P. 72498; EL C. ISRAEL CUAPIO CORTÉS, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE; C. JOSÉ ISRAEL HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ, SECRETARIO TÉCNICO; C. FROYLÁN PEDRAZA BOUCHÁN, VOCAL; C. SERGIO JUÁREZ RAMÍREZ, VOCAL; ASÍ COMO EL C. HUGO LÓPEZ SILVA, TITULAR DE LA CONTRALORÍA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA; Y POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES COMO **UNIDAD SOLICITANTE**, SE ENCUENTRA PRESENTE EL C. ANDRÉS BARRIOS ORDOÑEZ; CON LA FINALIDAD DE EMITIR EL **FALLO DEL CONCURSO POR INVITACIÓN No. C-ADQ-017-2020**, ESTO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 4, 15 FRACCIÓN II, 47 FRACCIÓN IV, 53, 60, 63 FRACCIÓN I, 99 FRACCIONES II, VI Y VII, 103, 126, 127 Y 128 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL; ARTÍCULOS 88, 92, 101 FRACCIÓN I, 104 FRACCIÓN I, 105 Y 106 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA; ARTICULO 52 NUMERAL 1 APARTADO H DEL ANEXO DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020; NUMERALES I.1, II.1, II.1.1, II.1.2, II.3, II.4, II.4.13, II.4.17, III.2, III.2.1, III.3, III.4, III.5, IV.1, IV.1.3, IV.1.4, IV.1.6 Y IV.1.9 DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA; Y PUNTO 10 DE LAS BASES RESPECTIVAS.

**FALLO**

TOMANDO EN CUENTA LAS CONSIDERACIONES LEGALES ANTES DESCRITAS Y UNA VEZ FORMULADO EL DICTAMEN QUE SIRVE COMO BASE PARA EL PRESENTE FALLO, MISMO QUE CONTIENE UN CUADRO COMPARATIVO DE TODAS LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS, SE DETERMINA REALIZAR LA PRESENTE ADJUDICACIÓN AL LICITANTE QUE CUMPLE CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS, SIENDO:

**PRIMERO.** RESPECTO DEL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS RECIBIDAS Y DADO QUE, SE CUENTA CON LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA LLEVAR A CABO LA ADJUDICACIÓN MOTIVO DE ESTE **CONCURSO POR INVITACIÓN**, LA CONVOCANTE ADJUDICA EL CONTRATO AL LICITANTE **SOSEC CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.**, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

**Licitante: SOSEC CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.**

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción detallada del servicio	Precio Unitario	Subtotal
1	20192.75	M2	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINÍLICA EN INTERIORES SOBRE MUROS, PLAFONES, TRABES, ZOCLOS Y COLUMNAS, QUE CONSISTEN EN: REPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, UNA MANO DE SELLADOR Y DOS MANOS DE PINTURA, INCLUYE MATERIALES, ANDAMIOS, MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	\$ 63.15	\$ 1,275,172.16



2	5306.79	M2	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINÍLICA EN EXTERIORES SOBRE MUROS, PLAFONES Y BARANDAL, QUE CONSISTEN EN: REPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, UNA MANO DE SELLADOR Y DOS MANOS DE PINTURA, INCLUYE MATERIALES, ANDAMIOS, MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	\$ 73.48	\$ 389,942.93
3	67	PIEZA	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA ESMALTE EN EXTERIORES SOBRE COLUMNAS CIRCULARES, QUE CONSISTEN EN: REPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, UNA MANO DE SELLADOR Y DOS MANOS DE PINTURA, INCLUYE MATERIALES, ANDAMIOS, MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	\$ 4,926.87	\$ 330,100.29
Importe total con letra: <b>( DOS MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 84/100 M.N. )</b>				Subtotal	\$ 1,995,215.38
TIEMPO DE ENTREGA OFERTADO: DEL 26 DE OCTUBRE AL 27 DE NOVIEMBRE DE 2020				IVA (16%)	\$ 319,234.46
GARANTÍA OFERTADA: 5 AÑOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA CONTRATANTE				Total	\$ 2,314,449.84

**SEGUNDO.** EL PAGO SE REALIZARÁ A LA CONCLUSIÓN DE TRABAJOS EN UNA EXHIBICIÓN, CABE SEÑALAR QUE SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE PRESENTAR JUNTO CON LA FACTURA LA CONSTANCIA DE LA ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA SOLICITANTE Y LA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA CORRESPONDIENTE; EL PAGO SE REALIZARÁ DENTRO DE LOS 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA DE RECIBIDO, MISMA QUE DEBERÁ CUMPLIR CON LOS REQUISITOS FISCALES.

**TERCERO.** LA FACTURACIÓN DEBERÁ SER EXPEDIDA CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- **NOMBRE:** PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
- **R.F.C.:** PJE740702BHA
- **DIRECCIÓN:** 5 ORIENTE NO. 9, COLONIA CENTRO, PUEBLA, PUEBLA. C.P. 72000

**CUARTO.** EL CONTRATO QUE DEBA FORMALIZARSE COMO RESULTADO DE ESTA ADJUDICACIÓN, TIENE QUE SUSCRIBIRSE DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA FECHA EN QUE SE NOTIFICA EL PRESENTE FALLO DE ADJUDICACIÓN.

**QUINTO.** EL PROVEEDOR ADJUDICADO GARANTIZARÁ EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO RESPECTIVO, ASÍ COMO LA INDEMNIZACIÓN POR POSIBLES VICIOS OCULTOS, MEDIANTE FIANZA, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA E HIPOTECA, OTORGADA A FAVOR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL CONTRATADO INCLUYENDO I.V.A.; MISMA QUE DEBERÁ PRESENTARSE A LA FIRMA DEL CONTRATO.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**



**LECTURA Y CIERRE DEL ACTA:** LEÍDA QUE FUE LA PRESENTE ACTA Y NO HABIENDO MAS HECHOS QUE HACER CONSTAR SE DA POR TERMINADA SIENDO LAS 12:40 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, LEVANTÁNDOSE EN ORIGINAL Y COPIAS PERFECTAMENTE LEGIBLES Y ENTREGÁNDOSE A LOS ASISTENTES DESPUÉS DE FIRMAR AL MARGEN Y AL CALCE, COMO MUESTRA DE APROBACIÓN.-----

**POR EL COMITÉ**

C. ISRAEL CUAPIO CORTÉS

C. FROYLÁN PEDRAZA BOUCHÁN

**POR LA CONTRALORÍA**

C. HUGO LÓPEZ SILVA

C. JOSÉ ISRAEL HERNÁNDEZ  
VELÁZQUEZ

C. SERGIO JUÁREZ RAMÍREZ

**POR LA UNIDAD SOLICITANTE**

C. ANDRÉS BARRIOS ORDOÑEZ

**POR LOS LICITANTES**

CÍRCULOS COMERCIALES Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

GEOTECSA, S.A. DE C.V.

SOSEC CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

----- FIN DE TEXTO -----